

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 2133
DE FECHA 27 JUL 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 JUL 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.115 /
RETIRO, 25 JUL. 2012
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$190.000 (ciento noventa mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

| NOMBRE | APORTE | CONCEPTO DE AYUDA |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------------|
| María Elena Hernández Pinto | \$100.000 | Gastos fúnebre |
| Ana Morales Preboste | \$60.000 | Gastos para compra lentes ópticos |
| Joselin Flores Lastra | \$30.000 | Examen medico |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRENE NORAMBUENA URRRA
ENCARGADA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



JAIMÉ LEAL CORVALAN
ALCALDE (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLC/LCV/INU/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.